

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10838 JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

Que el procedimiento concursal número 485/11 referente a la concursada doña María del Carmen Adan Bustos, con DNI n.º 26480612 E, por Auto de fecha 8 de marzo de 2016 ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso de doña María del Carmen Adan Bustos, y el archivo de las actuaciones.
2. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal.
3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de la administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 8 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160011351-1